



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

ÁREA DE GESTIÓN DE PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de apertura de las ofertas presentadas para adjudicar el contrato relativo al “SUMINISTRO DE PLANTAS CON DESTINO AL SERVICIO DE RECURSOS AGRARIOS”, con un presupuesto máximo de licitación de 72.727,27 euros; 7.272,73 euros de IVA, y un Presupuesto Total máximo de Licitación de 80.000,00 euros, cuya convocatoria fue aprobada por Decreto de Presidencia nº 1541, de de fecha 19 de julio de 2017, por procedimiento abierto trámite simplificado, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO.- A la vista del informe técnico emitido por el Jefe de Sección de Parques y Jardines, del Servicio de Recursos Agrarios, Vías e Infraestructuras, al que la Mesa de Contratación da su conformidad, tomar conocimiento de la exclusión de la empresa VIVEROS MONTECARLO, S.L. por haber ofertado la planta “Celtis australis” por un importe superior al señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Dicha exclusión fue debidamente notificada a la empresa interesada.

TERCERO.- Clasificar las ofertas de los licitadores admitidos, por orden decreciente, de conformidad con el Informe Técnico emitido y que se encuentra publicado en el perfil de contratante de esta Diputación (<http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>):

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PUNTOS:
VIVEROS PEDRO AGUIRRE SL	7,5022
JESUS GUITIÉRREZ SIERRA	6,7804
VERDIAL GL PLANTAS SL	5,9621
JARA VIVEROS ORNAMENTALES SL	5,7573
JESÚS VERÓN Y CIA SA	5,3507
ARQUITECT, Y MANTMTO DE PAISAJES Y JARD	3,3132
VIVEROS GIMENO VALLADOLID SL	2,5424

CUARTO.- Dar por cumplido adecuadamente el trámite previsto en los artículos 151 del TRLCSP y 10.2.f) de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, al haber presentado la empresa VIVEROS PEDRO AGUIRRE (CIF: B26203018), la documentación requerida en tiempo y forma. La citada documentación se ha incorporado al expediente administrativo.

QUINTO.- Adjudicar el contrato de “SUMINISTRO DE PLANTAS CON DESTINO AL SERVICIO DE RECURSOS AGRARIOS”, a la empresa VIVEROS PEDRO AGUIRRE SL (CIF: B26203018). Se adjudica según los precios unitarios ofertados por el licitador que figuran a continuación:

PLANTA	PRECIO UNITARIO (IVA excluido)	PRECIO UNITARIO (IVA incluido. IVA al 10%)	CARÁCTERÍSTICAS MÍNIMAS (tamaño)		
			h	cm	cm
Cupresus sempervirens	0,90	0,99	h	80-100	cm
Pinus halepensis, pinaster, pinea	1,80	1,98	h	80-100	cm
Morus alba fruitless	15,00	16,50	d	10/14	cm
Celtis australis	15,00	16,50	d	12/14	cm
Platanus x hispanica	9,00	9,90	d	10/14	cm
Nerium oleander	0,85	0,94	h	80-100	cm
Ligustrum ovalifolium	0,90	0,99	h	80-100	cm
Laurus nobilis	2,50	2,75		80-100	cm
Rosales	1,70	1,87	—	—	—
Rastreras y arbustivas	1,70	1,87	—	—	—

Periodo de garantía: 1 año y 15 días, presenta una mejora de 15 días.

La referida empresa ha depositado en la Tesorería Provincial la garantía definitiva por importe de 3.636,37 euros.

SEXO.- Requerir al adjudicatario para que suscriba el correspondiente contrato, en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento a tal efecto, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, de acuerdo con las determinaciones contenidas en el artículo 156 TRLCSP.

SÉPTIMO.- El gasto amparado por la presente contratación, por importe de 80.000 euros, IVA incluido, se realizará de acuerdo con el siguiente desglose:

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN				
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN	IVA 10%	PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL DE LICITACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC
72.727,27 euros	7.272,73 euros	80.000,00 euros	48200/17100/2219901	22017003962

OCTAVO.- Notificar la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa conforme al artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, al adjudicatario y al resto de licitadores. Publicar la adjudicación de ese contrato mediante anuncio en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Documento firmado electrónicamente